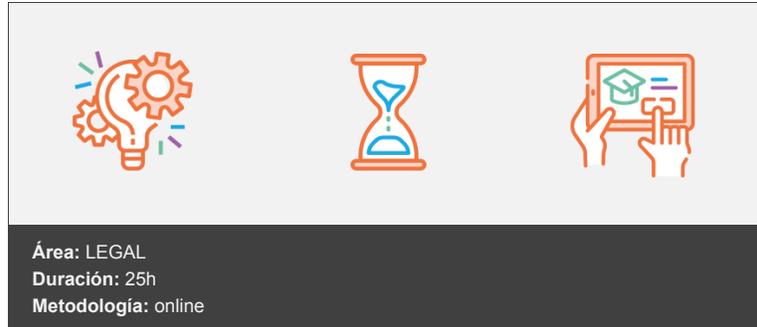


Contrato de servicios vs. concesión de servicios: características y diferencias de carácter práctico



Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica para conseguir especialistas en el Derecho de la Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todas las peculiaridades y características propias de estos contratos que recoge la normativa y sabrá diferenciar con claridad, no solo el contrato administrativo de servicios del contrato administrativo de concesión de servicios, sino también las figuras jurídicas del convenio administrativo y los encargos de gestión, de los contratos públicos.

Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Contenidos y estructura del curso

1. Los convenios, los encargos de gestión y los contratos públicos. Diferencias.
2. El contrato de servicios.
3. Los contratos de concesión de servicios (I).
4. Los contratos de concesión de servicios (II).
5. Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios.

Metodología

En Critería creemos que para que la formación e-Learning sea realmente exitosa, tiene que estar basada en contenidos 100% multimedia (imágenes, sonidos, vídeos, etc.) diseñados con criterio pedagógico y soportados en una plataforma que ofrezca recursos de comunicación como chats, foros y conferencias...Esto se logra gracias al trabajo coordinado de nuestro equipo e-Learning integrado por profesionales en pedagogía, diseño multimedia y docentes con mucha experiencia en las diferentes áreas temáticas de nuestro catálogo.

Perfil persona formadora

Esta acción formativa será impartida por un/a experto/a en el área homologado/a por Critería, en cumplimiento con los procedimientos de calidad, con experiencia y formación pedagógica.

Blog de Criteria

